

Trabajo a distancia: La obligación del empresario de dotar los medios y asumir los gastos de la actividad

12 noviembre 2020

En este artículo se analizarán las obligaciones en materia de dotación de medios y herramientas para la prestación laboral de servicios, así como la asunción de los gastos de la actividad por parte del empresario, cuando la actividad se desarrolla a distancia, es decir, cuando se desarrolla fuera de las instalaciones de la empresa.

Este análisis, tendrá en cuenta la disparidad normativa y de supuestos que actualmente existe en el derecho español en relación con el trabajo a distancia.

Para acceder al artículo escrito por Jesús García, asociado senior del área de Laboral en Hogan Lovells Madrid, haz clic aquí >>

El equipo



Jesús García

Asociado
senior

> [Read the full article online](#)